



Municipalidad del Cantón de Escazú 000001

Tesorería

Escazú, 17 de febrero de 1998
TESi. 13-98

Señor
José Miguel González Cortés
EJECUTIVO MUNICIPAL
S.O.

Con relación a la solicitud del señor Contador Municipal Ricardo Jiménez Marín para que se consiga el acuerdo de parte del Concejo Municipal por la suma de \$2.194.872.00 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos con 00) , para cancelar las pólizas de riesgo de trabajo a continuación detalló los montos por concepto de servicios no personales presupuestados para 1998 de los diferentes programas.

PROGRAMA I	SERVICIOS NO PERSONALES	\$13.950.000.00
PROGRAMA II	SERVICIOS NO PERSONALES	\$27.994.319.80
PROGRAMA III	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 925.000.00

Atentamente


Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO

c.c.
Ricardo Jiménez
archivo.

Escazú 24 de Marzo de 1998
ODT.22-98i

Señor:
José Miguel González Cortes
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

Para dar respuesta al oficio D.C. N.º.07-98, es que me permito dar constancia de que en los renglones presupuestarios, existe el contenido económico suficiente para los pagos a realizar saber:

II-2-2 Pago al COCIM por un monto de ₡ 2.841.130.00 correspondiente al periodo del 22-12-97 al 07-03-98.

I-10-01 y 02 Pago al IFAM por un monto de ₡ 4.239.547.69 correspondiente al primer trimestre del año 98 de la operación 1 REC 9050294 (primer desembolso de la operación 1998) y vence el 31-03-98

Desglosado de la siguiente manera:

ordinarios: ₡ 2.717.794.42 Intereses ₡ 1.521.753.27 = ₡ 4.239.547.69

Toda vez que los Reglones citados muestran a la fecha un saldo de :

II-2-2- Recolección de Basura	₡ 14.625.222.00
I-10-01 Deuda	₡ 12.004.632.83
I-10-02 Intereses	₡ 9.100.889.92

Todo lo anterior previo el acuerdo de pago respectivo del Concejo Municipal, y transcripción respectiva del mismo por parte de la Secretaria Mpl.

Atte:


Mauricio Bustamante Montes
Tesorero a.i.



c Director Financiero
Contador Mpl
Secretaria.
Proveeduría

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESC
Sesión 374 Artíc. _____ Inc. _____
11/24/3/98

Acta No. 398
Artículo No. _____

Escazú 24 de Marzo de 1998
ODT.22-98i

Señor:
José Miguel González Cortes
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

Para dar respuesta al oficio D.C. No.07-98, es que me permito dar constancia de que en los renglones presupuestarios, existe el contenido económico suficiente para los pagos a realizar saber:

II-2-2 Pago al COCIM por un monto de ₡ 2.841.130.00 correspondiente al periodo del 22-12-97 al 07-03-98.

I-10-01 y 02 Pago al IFAM por un monto de ₡ 4.239.547.69 correspondiente al primer trimestre del año 98 de la operación 1 REC 9050294 (primer desembolso de la operación 1998) y vence el 31-03-98

Desglosado de la siguiente manera:

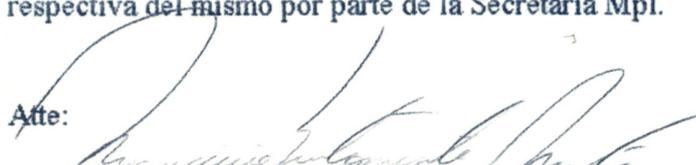
ordinarios: ₡ 2.717.794.42 Intereses ₡ 1.521.753.27 = ₡ 4.239.547.69

Toda vez que los Reglones citados muestran a la fecha un saldo de :

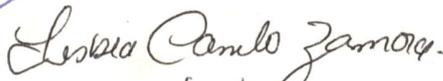
II-2-2- Recolección de Basura	₡ 14.625.222.00
I-10-01 Deuda	₡ 12.004.632.83
I-10-02 Intereses	₡ 9.100.889.92

Todo lo anterior previo el acuerdo de pago respectivo del Concejo Municipal, y transcripción respectiva del mismo por parte de la Secretaria Mpl.

Atte:


Mauricio Bustamante Montes
Tesorero a.i.

c Director Financiero
Contador Mpl
Secretaria.
Proveeduría


24/3/98

Escazú 21 de abril de 1998

Señor
José Miguel González Cortes
Ejecutivo Municipal

Estimado señor

Por este medio me permito dar constancia del contenido presupuestario existente en el programa de Caminos vecinales, para hacerle frente a la compra de 1 BOMBA DE INYECCION para el vehículo 2542, mismo que se utiliza para el transporte de agua potable en el sector del Barrio Corazón de Jesús.
Se hace el egreso de Caminos Vecinales en vista de que el activo como tal pertenece a este programa.

En Materiales y Suministros la suma de 21.252.734.60

Sin otro particular se suscribe su atento servidor

Mauricio Bustamante Montes
Mauricio Bustamante Montes
Tesorero Municipal a.i.



C archivo

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 23/4/98

[Signature]

TRACTOMOTRIZ S.A.

Tel: 222-9944 / Fax: 221-1851.

Apartado 10255-1000 - San José, Costa Rica.

San José de Costa Rica.

Fax:

Señores: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU.

Atención: Sr, MARVIN ANGULO.

Estimado Cliente:

Por este medio sometemos a su consideración la siguiente cotización.

<u>Cant.</u>	<u>No. de Parte</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Total</u>
1		BOMBA DE INYECCION	¢754,000.00	¢754,000.00

Sub-total:	¢754,000.00
Imp. ventas:	
Total:	¢754,000.00

Cotizacion #: 92-98.

Agente: PABLO GARRÓ SEGURA.

Fecha: 21-Abr-88

Tiempo de entrega: 45 DIAS HABILES, RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

Validez de la oferta: 8 DIAS.

Aplicación: GMC - RECOLECTOR, UNIDAD #2542.

Nota:

Escazú 28 de Abril de 1998

Señor:

José Miguel González Cortes
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

De conformidad con su solicitud me permito dar constancia de los siguientes fondos:

I-10-1 DEUDA PUBLICA.	¢ 3.286.838.41
I-10-2 DEUDA PUBLICA	¢ 7.579.136.65
II-2-2 RECOLECCION DE BASURA (Servicios No Personales)	¢ 12.207.672.00

Suficiente para hacerle Frente al pago del IFAM por la suma de ¢ 1.382.444.00 (un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, correspondiente al segundo trimestre del año 98 de la operación 1-A-450-0384, por ¢ 1.056.608.91 y del 1-A 836-1291 por ¢ 325.835.09 y que vence el 30 de abril de 1998.

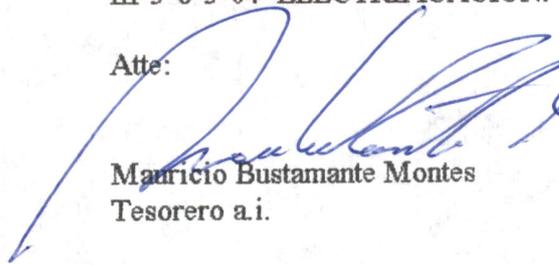
Suficiente para hacerle frente al pago del COCIM, (Convenio Cooperativo Intermunicipal) por un monto ¢ 1.349.082.20 (un millón trescientos cuarenta y nueve mil ochenta y dos colones con 20/100. Correspondiente al periodo del 09/03/98 al 18/04/98.

No se omite manifestar que estas obligaciones son fijas adquiridas por la Municipalidad y el no pago oportuno ocasiona el cierre del Relleno Sanitario.

Además para la Contratación de Electrificación en el Cantón de Escazú conforme lo acuerde el Concejo Municipal hasta por la suma de ¢ 3.000.000.00 (Tres millones de colones).

III-3-6-3-04 ELECTRIFICACIÓN.	¢ 3.000.000.00
-------------------------------	----------------

Atte:


Mauricio Bustamante Montes
Tesorero a.i.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
D.C. No. 14-98

Escazù, 28 de Abril de 1998.

Señor
Mauricio Bustamente M.
Tesorero Municipal a.i

Por medio de la presente, le solicito certificación del contenido económico, para solicitar acuerdo Municipal a favor de COCIM por un monto de 1.349.082.20, correspondiente al periodo del 09-03-98 al 18-04-98, y también a favor del IFAM por un monto de 1.382.444.00 correspondiente al segundo trimestre del año 98 de la operación 1-A- 450-0384 por 1.056.608.91 y del 1-A-836-1291 por 325.835.09 y vence el 30-04-98, el cual tiene que ir respaldado con dicha certificación.

En espera de poder contar con su ayuda se despide atento servidor:


RICARDO JIMENEZ MARIN
CONTADOR MPL



cc. Director Financiero
Archivo.

000009

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
CONTROL DE REC BASURA ENVIADA AL RELLENO
Año 1997

fecha	# Factura	Periodo	Tonelaje	Precio T/M	Debe	Haber	Saldo
17/03/98	2423	09-03- al 14-03-98	197,10	1.180,00	232.578,00		
26/03/98	2435	16-03- al 21-03-98	135,50	1.180,00	159.890,00		
30/03/98	2447	23-03- al 28-03-98	250,84	1.180,00	295.991,20		
6/04/98	2459	30-03- al 04-04-98	191,75	1.180,00	226.265,00		
13/04/98	2471	06-4- al 08-4-98	115,50	1.180,00	136.290,00		
20/04/98	2483	13-4 al 18-4-98	252,60	1.180,00	298.068,00		1.349.082,20

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 01 Art. _____ Inc. _____

Fecha 11/05/98

Acta No. 2

Artículo No. _____

Escazú 15 de Mayo de 1998

Señor:
Mario Murillo
Ejecutivo Municipal

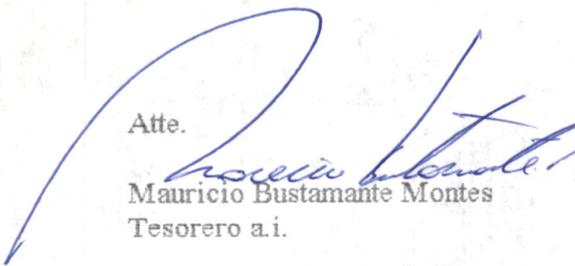
Estimado Señor:

Adjunto encontrará nota Oficio DA-048/97 del 21 de Abril de 1998, y que llegará a mi oficina el día 05 de Mayo de 1998, donde se nos indica por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, que según el oficio 1657 de la Contraloría General de la República, durante 1998 corresponde girar a esa Municipalidad la suma de **¢ 2.665.478.00**, a favor de ese Concejo, por concepto de aplicación de la ley 5347-73.

Por lo anterior expuesto es que me permito dar constancia que con vista al presupuesto 1998, se puede constatar que en el renglón presupuestario **5-02-30-08-39**, se encuentra la suma de **¢ 2.665.478.80** con el nombre de **Concejo Nacional de Rehabilitación**.

Por tanto es necesario obtener el respectivo acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal.

Atte.


Mauricio Bustamante Montes
Tesorero a.i.





Consejo Nacional de Rehabilitación

Y Educación Especial

000013

Teléfonos: (506) 237-5523 / 260-3839
Fax: (506) 260-1855 / Telfax: (506) 237-5523
Apartado: 7-2170 - 1000 / Costa Rica

MINISTERIO DE SALUD

21 de abril de 1998
DA-048/97

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Señores
MUCIPALIDAD DE ESCAZU
Presente

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Estimados señores:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Según Oficio 1657 de la Contraloría General de la República, durante 1998 corresponde girar a esa Municipalidad la suma de \$ 2.665.478,00 a favor de este Consejo, por concepto de aplicación de la Ley #5347-73.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Mucho agradeceremos girar dicha suma a nuestro favor o bien depositarlo en nuestra cuenta #107352-7 del Banco Nacional de Costa Rica.

ASOCIACION INDUSTRIAS DE BUENA VOLUNTAD

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Agradeciendo su atención a la presente, suscribe muy atentamente,

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES


Luis A. Guzmán Guzmán, MSc.
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS EXCEPCIONALES

EMPRESA PRIVADA

ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

cc: Tesorería
archivo
/jvz

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Departamento de Tesorería
05 MAYO 1998
RECIBIDO

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión Nº 5 Art. _____ Inc. _____
Fecha 11/19/5/98

Acta No. 6
Artículo No. _____

Escazú 05 de Mayo de 1998

Señor:

José Miguel González Cortes
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

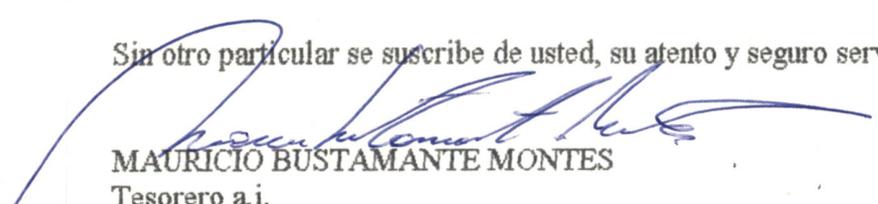
De conformidad con su solicitud me permito dar constancia de los saldo que muestran, los códigos presupuestarios que a continuacion se detallan, con el fin de obtener por parte del Concejo Mpl, el respectivo acuerdo de compra y pago para el pago de los respectivos seguros de los vehículos Municipales.

I-2	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS NO PERSONALES	7.329.921.66
II-2-2	RECOLECCION DE BASURA SERV. NO PERSONALES	13.017.512.00
II-3-2	CAMINOS VECINALES SERV. NO PERSONALES	4.218.588.80
II-6-2	ACUEDUCTO MPL. SERV. NO PERSONALES	248.526.20
II-27-2	SERVICIOS COMUNALES SER. NO PERSONALES	515.030.00
III-4-1-2	DIRECCIO TECNICA Y ESTUDIO SER, NO PERSONALES	922.700.00

Asi mismo me permito dar constancia del saldo que muestra el programa de Recoleccion de Basuras, para la reparación del vehículo Recolector:

II-2-3	Recoleccion de Basura Materiales y Suministros	2.774.828.30
--------	--	--------------

Sin otro particular se suscribe de usted, su atento y seguro servidor:


MAURICIO BUSTAMANTE MONTES
Tesorero a.i.

cc archivo

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Calle de la Libertad, Escazu, Costa Rica
Teléfono: 222-1111

En la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Escazu, Costa Rica, celebrada el día 5 de mayo de 1998, a las 8:00 de la mañana, se reunió el Sr. Alcalde Municipal Sr. [Nombre] y los señores regidores Sr. [Nombre], Sr. [Nombre], Sr. [Nombre], Sr. [Nombre] y Sr. [Nombre].

No.	Nombre	Partido
1	[Nombre]	[Partido]
2	[Nombre]	[Partido]
3	[Nombre]	[Partido]
4	[Nombre]	[Partido]
5	[Nombre]	[Partido]

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de abril de 1998.

Se aprobó el presupuesto municipal para el año 1998.

Se aprobó el presupuesto municipal para el año 1998.

Se aprobó el presupuesto municipal para el año 1998.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión N^o 4 Art. Inc.
Fecha 5/5/98

Acta No. 2
Artículo No. _____

Escazú 18 de Mayo de 1998

Señor:
Mario Murillo Solano.
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

Me permito comunicarle que de conformidad con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en su sesión ordinaria No.1 celebrada el martes cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se confeccionó, el cheque No.3615, para la respectiva renovación de la póliza de la flotilla de Vehículos Municipales.

Por informes que tengo de la Proveeduría Municipal, la renovación de dicha póliza no procede, y en su caso se debe pactar una nueva póliza de vehículos, por lo que le estoy remitiendo Oficio del I.N.S.

No. SSPC-0692-98, donde se indica el monto de dicha póliza, a saber ¢ 2.925.526.00, dos millones novecientos veinticinco mil quinientos veintiséis colones exactos, aquí mismo se establece como fecha máxima de pago el día 28/05/98, siendo el periodo de cobertura del 15/05/98 al 15/11/98.

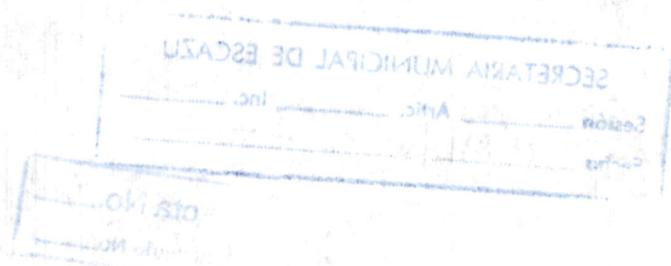
No obstante es necesario obtener el respectivo acuerdo del Concejo Municipal para el respectivo pago, por un monto de ¢ 2.928.560.00, dos millones novecientos veintiocho mil quinientos sesenta colones exactos, anulando así el cheque anterior por la suma de ¢ 3.091.815.72, tres millones noventa y un mil ochocientos quince colones con 72/100..

Nota: Se adjunta la respectiva constancia de presupuesto, cuadro de vehículos suministrado por la Dirección Financiera.

Atte: Mauricio Bustamante Monte
Tesorero a.i.



cc archivo
Dir Financiera - Administrativa.
Proveeduría.



01000

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

En la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Ecazu, celebrada el día 19 de mayo de 1948, se aprobó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de mayo de 1948.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Ecazu, celebrada el día 12 de mayo de 1948, en virtud de la convocatoria hecha para el efecto.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Ecazu, celebrada el día 12 de mayo de 1948, en virtud de la convocatoria hecha para el efecto.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Ecazu, celebrada el día 12 de mayo de 1948, en virtud de la convocatoria hecha para el efecto.



SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión N° 5 Art. Inc.
Fecha 11/19/48

Acta No. 4
Artículo No.

Escazú 18 de Mayo de 1998

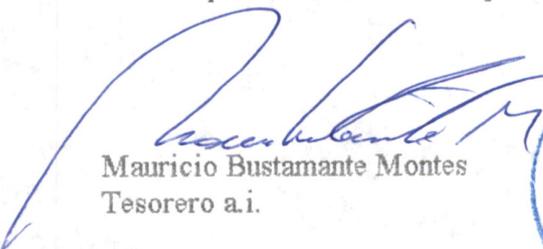
Señor:
Mario Murillo Solano
Ejecutivo Municipal

Estimado Señor:

Para los efectos de pago de póliza de Vehículos Municipales y su respectivo Acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, es que me permito hacer constar los saldos de los códigos presupuestarios que a continuación se detallan.

1-2	ADMINISTRACIÓN GRL	SERVICIOS NO PERSONALES	6.737.028.11
11-2-2	RECOLECCION BASURA	SERVICIOS NO PERSONALES	12.294.139.00
11-3-2	CAMINOS VECINALES	SERVICIOS NO PERSONALES	3.240.113.80
11-6-2	ACUEDUCTO MUNICIPAL	SERVICIOS NO PERSONALES	137.526.20
11-27-2	SERVICIOS COMUNALES	SERVICIOS NO PERSONALES	560.030.00
111-4-1-2	DIRECCIÓN TEC Y ESTUD	SERVICIOS NO PERSONALES	922.700.00

Sin más por el momento se despide de usted su atento y seguro servidor:


Mauricio Bustamante Montes
Tesorero a.i.



cc archivo

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

SERVICIO AL SECTOR PÚBLICO



000017

SSPC-0692-98

Mayo 15, 1998

Señor
Miguel Mena Angulo
Tesorero Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
S.O

Estimado señor:

A continuación le informamos sobre el vencimiento de los seguros que su Representada tiene suscritos con el I.N.S. según el siguiente detalle:

PÓLIZA	SEGURO	VIGENCIA	PRIMA (¢)	CONCEPTO
7360	AUTOMOVILES	15-05-98/15-11-98	2.928.560	REHABILITACION

El pago de éste lo puede efectuar en: Oficinas Centrales, piso 6°.

NOTA: Favor emitir CONSTANCIA que compruebe la retención del 2% del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 16, inciso g) de la Ley de Justicia Tributaria, reglamento de la Ley N° 7108 del "Impuesto Sobre la Renta".

Le recordamos la conveniencia de efectuar el pago de su seguro a más tardar el día, **28-05-98** con el propósito de que el mismo no expire, quedando la(s) póliza(s) cancelada(s) y por tanto su representada sin protección.

Atentamente,


WILLIE CALDERON S.
EJECUTIVO DE CUENTA

EAV
CC: Ejecutivo/Auxiliar
Consecutivo
Archivo

"SERVICIO...NUESTRO MEJOR PRODUCTO"

Teléfonos: 287-6012, 287-6014, 287-6018, 287-6029, 287-6083 y 287-6085
Fax: 255-1515; Apdo. 10061-1000 San José, Costa Rica.

LISTA DE VEHICULOS DE LA FOLIA NO.: 920-0007360

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

VIENCIA: DESDE 15/05/98 HASTA 15/11/98

EMITIDA: 19/02/97

DESCRIPCION DEL VEHICULO

RIESGOS CUBIERTOS - LIMITES DE RESPONSABILIDAD

PLACA MARCA	CLASE	NO. MOTOR	VALOR	PRIMA-A- PIPER	PRIMA-B- ACCIDENTES	PRIMA-C- ROBO	PRIMA-D- FURTO	PRIMA-E- FUEGO	PRIMA-F- TORNADO	PRIMA-G- GRANIZO	PRIMA-H- DERRUBIO	PRIMA-EE- TERRORISMO	PRIMA-TOTAL	REC	BON
CAP./TON./AZD	TON./AZD	USO	CON IMP/SIN IMP	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO	DEDMONTO			
MOT0056196 YAMAHA 175 ACREEDOR:	MOTOCICLETA	1L 23456	300	4.173	2.335	0	7.844	0	23.510	0	0	0	37.862	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 300 35.0 0 0.0 300 20.0 0 0.0 0 0.0 0															
SIM0000038 CHEVROLET 02 ACREEDOR:	PICK UP (CORRIE)	95111586934241000038	3.400	4.486	7.105	0	87.733	0	32.635	0	5.593	0	137.552	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 3400 38.0 0 0.0 3400 20.0 0 0.0 3400 58.0 0															
SIM000328R VOLKSWAGEN 02 ACREEDOR:	PICK UP (CORRIE)	06810337328R	2.000	4.486	7.105	0	51.808	0	19.197	0	3.303	0	85.899	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 2000 38.0 0 0.0 2000 20.0 0 0.0 2000 58.0 0															
SIM000344Z ISUZU K8 4X 03 ACREEDOR:	PICK UP (CORRIE)	35344Z	4.631	4.486	7.105	0	119.332	0	44.455	0	7.607	0	182.985	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 4631 58.0 0 0.0 4631 20.0 0 0.0 4631 58.0 0															
SM 0001318 TOYOTA 02 ACREEDOR:	PICK UP (CORRIE)	H 44225		4.486	7.105	0	0	0	0	0	0	0	11.591	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 0															
SM 0002541 BMC 03 ACREEDOR:	VEHICULOS RECOL	TW86798034262T	5.000	9.983	22.207	0	198.735	0	0	0	10.732	0	241.657	0	0
OBSERVACIONES: 20000/30000 10000 40.0 5000 0.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 5000 70.0 0															
SM 0002542 BMC 03 ACREEDOR:	CANION/CARGA	TW86798034203T	5.000	9.983	22.207	0	198.735	0	0	0	0	0	230.925	0	0
OBSERVACIONES: 20000/30000 10000 40.0 5000 0.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 0															
SM 0002856 YAMAHA 02 ACREEDOR:	MOTOCICLETA	3TS 026610	700	4.173	2.335	0	18.108	0	54.857	0	0	0	79.473	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 700 35.0 0 0.0 700 20.0 0 0.0 0 0.0 0															
SM 0002904 SUZUKI 02 ACREEDOR:	MOTOCICLETA	TS185Z-118487	300	4.173	2.335	0	10.410	0	31.347	0	0	0	48.265	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 400 35.0 0 0.0 400 20.0 0 0.0 0 0.0 0															
SM 0002905 SUZUKI 02 ACREEDOR:	MOTOCICLETA	TS185-118313	300	4.173	2.335	0	10.410	0	31.347	0	0	0	48.265	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 400 35.0 0 0.0 400 20.0 0 0.0 0 0.0 0															
SM 0002931 KIA-CERES 03 ACREEDOR:	PICK UP (CORRIE)	S0397889	1.800	4.486	7.105	0	46.676	0	17.277	0	2.661	0	78.205	0	0
OBSERVACIONES: 10000/20000 5000 40.0 1800 47.0 0 0.0 1800 20.0 0 0.0 1800 47.0 0															
SM 0002989 FREIGHTLINE 03 ACREEDOR:	VEHICULOS RECOL	376 911 507273026	19.000	9.983	22.207	0	488.042	0	0	0	27.818	0	548.050	0	0
OBSERVACIONES: 20000/30000 10000 40.0 19000 58.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 19000 58.0 0															
SM 0002990 FREIGHTLINE 03 ACREEDOR:	VEHICULOS RECOL	379 911 507273466	19.000	9.983	22.207	0	488.042	0	0	0	27.818	0	548.050	0	0
OBSERVACIONES: 20000/30000 10000 40.0 19000 58.0 0 0.0 0 0.0 0 0.0 19000 58.0 0															



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DOCUMENTO SIN VALOR COMERCIAL

000020 PAC
AGCIA INC.

RECIBO - POLIZA

SEGURO DE: AUTOMOVILES - FLOTILLA

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU CED. No. 920-0007360
 DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL, COSTADO SUR DEL PARQUE, APDO. 552-125 POLIZA No. 920-5102513
 FORMA DE PAGO: 2 SEMESTRAL No. ESQUEMA 000000 PRIMA
 FECHA DE EMISION: 19/02/97 VIGENCIA DE: 15/05/98 A 15/11/98 REC./BON.
 MOVIMIENTO AGENTE 0999 PRIMA A PAGAR 2,928,560

En consideración a la prima pagada y a las declaraciones que se incluyen en la presente, las cuales constan en la solicitud respectiva que, para todos los efectos, es parte integrante de este contrato, el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, denominado en adelante el INSTITUTO, asegura con sujeción a los límites de responsabilidad, exclusiones, condiciones, otros términos y por el plazo arriba establecido a:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

NO.	PLACA	PRIMAS	NO.	PLACA	PRIMAS
MOT0056196		37,862	SIN0000038		137,552
SIN003F2BR		85,899	SIN0053442		182,985
SM 0001318		11,591	SM 0002541		241,657
SM 0002542		230,925	SM 0002856		79,473
SM 0002904		48,265	SM 0002905		48,265
SM 0002931		78,205	SM 0002989		548,050
SM 0002990		548,050	SM 0002991		548,050
SM 0056197		37,862	SM 0056198		63,869

TOTAL DE VEHICULOS = 16 TOTAL DE PRIMAS = 2,928,560

DANOS PLACA SM 2542:
excluir luces principales delanteras, golpe en guardabarro derecho e izquierdo, luz de parque quebrada, bumper roto en punta derecha, camion de adrales con tanque de aprovisionamiento de agua.

DANOS PLACA SM 2931:
camion de tipo adrales
DANOS PLACA SM 1318:
excluir venillas de vidrio, bumper 50% deprec, excluir faroles del, no tiene repuestos, pick up adrales.

DANOS PLACA CL 123484:
radio marca clarion, gata, llave rana.

DANOS PLACA SM 2905:
forros de asiento descosido en ambos lados.
DANOS PLACA SIN 12706:
golpe en tanque lado izquierdo 10% deprec, tapiceria de asiento excluida.

DANOS PLACA SM 56198:
golpe tanque lado der 10% deprec, excluir luz izq, cobertor flojo despintado.

DANOS PLACA SIN 3F2BR:
CARROCERIA 2% DEF
MECANICA 5% DEF

RECIBIDO
VALIDO CON LA MARCA DE LA MAQUINA CERTIFICADORA CUANDO ES PAGADO EN LAS CAJAS DEL INS O EL SELLO DEL AGENTE RECAUDADOR EN SU CASO.

LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ADJUNTAN FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

FECHA	HECHO	REVISADO	JEFE
		15-05-98 SPOWIS	

FORMULARIOS STANDARD TEL. 238-99-99 FAX 240-5605 F. - 0031-040 / 125 MIL 6-97



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

000021

RECIBO - POLIZA

SEGURO DE:

AUTOMOVILES - FLOTILLA

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

CED. No.

POLIZA No. 920-0007360

DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL, COSTADO SUR DEL PARQUE, APDO. 552-125

RECIBO No. 920-5102513

FORMA DE PAGO: No. ESQUEMA

PRIMA

2 SEMESTRAL 000000

FECHA DE EMISION: 19/02/97 VIGENCIA DE:

15/05/98^A 15/11/98

REC./BON.

MOVIMIENTO AGENTE 0999

PRIMA A PAGAR 2,928,560

En consideración a la prima pagada y a las declaraciones que se incluyen en la presente, las cuales constan en la solicitud respectiva que, para todos los efectos, es parte integrante de este contrato, el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, denominado en adelante el INSTITUTO, asegura con sujeción a los límites de responsabilidad, exclusiones, condiciones, otros términos y por el plazo arriba establecido a:

Daños vehículo SM 2856.
excluir direccional trasero derecho.
Daños placa SM 3020.
Excluir guardabarros delantero derecho

Daños placas SM2541.
Parte trasera del recolector lado general 20% depre
Estribo 75% trasero.
Bumper delantero 30% depre.
golpe seccion izquierda 10% depre.
Golpe puerta izq. 10% depre.
No tiene manecilla y el mecanismo del hidrio lateral lado derecho excl.

NOTA: SE REHABILITA EL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL 15 05 98 A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU. INDICAMOS QUE LA NUEVA FECHA DE EMISION ES A PARTIR DEL 15 05 98. EL PERIODO DEL 25/03/98 AL 15/05/98 SE CANCELO LA POLIZA POR FALTA DE PAGO*****

RECIBIDO

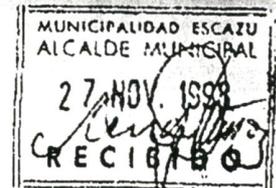
VALIDO CON LA MARCA DE LA MAQUINA CERTIFICADORA CUANDO ES PAGADO EN LAS CAJAS DEL INS O EL SELLO DEL AGENTE RECAUDADOR EN SU CASO.

LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ADJUNTAN FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

FECHA	HECHA	REVISADO	JEFE
-------	-------	----------	------

FORMULARIOS STANDARD TEL. 236-99 99 FAX 240-5605 F. 031-040 / 125 MIL 6-97

Escazú, viernes 27 de noviembre de 1998



000022

Señor
Lic. Adrían Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal
S.O.

En respuesta a su nota del día de ayer me permito dar respuesta a lo sucedido en cuanto al sobregiro que existe en la cuenta general II-S-2.

Como recordará usted ante su solicitud del día 20 de octubre realicé un estudio de todas las cuentas rindiéndole un informe a esa fecha de la ejecución presupuestaria, encontrando todo en orden se según consta documento en su poder.

El origen del saldo negativo fue en el día 22 de octubre cuando autorice con el visto bueno de control de presupuesto a la requisición No. 1046 solicitada y autorizada por La Ingeniero Sandra Blanco, por la suma de ¢1.455.000.00 a favor de la empresa ULA S.A., para alquiler de maquinaria y equipo para el programa de mantenimiento de caminos vecinales en el periodo de dos meses, y sería cancelado en pagos parciales de acuerdo con el desarrollo de la actividad, que iniciaría del mes de noviembre.

Esto originó que la cuenta general II-S-2 se sobregirara por la suma de ¢93.675.52 ya que el saldo en ese momento era de ¢1.361.324.48 dicha autorización la efectué porque se había contratado lastre y asfalto y había una coordinación con las cuadrillas del Ministerio de Obras Públicas, para realizar bacheos, y analizando las siguientes variables: a) que a partir de noviembre se comenzaría a realizar los pagos y terminarían en diciembre b) que existía el presupuesto extraordinario 3-98 presentado el 30 de setiembre ante la Contraloría c) que el día anterior llame a la Contraloría me manifestaron que el presupuesto lo enviarían la semana siguiente.

El día 22 de octubre dentro de la nómina se incluyo el chequeo 4130 a favor de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para la cancelación del canon correspondiente a la regulación del Acueducto Municipal y fue por la suma de ¢387.679.50 y que correspondía al pago del cuarto trimestre de 1998, lo firmé pues el cheque ya estaba confeccionado y correspondían a gastos fijos ya presupuestados.

Este mismo día se presentó unas emergencias con los vehículos entre los que me acuerdo el vehículo 1318 del acueducto que estaba ya sin uso dentro del Planteo, también el vehículo Kia necesitada reparación, el vehículo GMC y la flotilla de recolectores estaba paralizada, uno no arrancaba, otros necesitaban ya que cambio de aceite porque ya se había vencido el tiempo, otros andaban sin luces y los choferes se rehusaban a trabajar en esas circunstancias. Les autorice porque los vehículos son herramientas indispensables para dar servicios y nos debemos a la comunidad, estas ordenes de compra sumaban ¢200.000.00.

Para que el día 30 de octubre recibí la mala noticia de que el presupuesto había sido devuelto y que había que realizar uno nuevo, a partir de aquí di la voz de alerta a la Dirección Técnica y a la Proveeduría informando que no existía contenido alguno para realizar contratación alguna en Servicios no Personales del programa II.

Para el día 9 de noviembre fue presentado el presupuesto 4-98 en donde se reforzó aún más los Servicios No Personales del Programa II quedando la suma de ¢15.549.193.50 00023

Para el día 11 de noviembre a raíz de la emergencia del Huracán Mitch se tubo que cancelar un pago parcial sobre el alquiler de maquinaria a la Empresa ULA S.A. por la suma de ¢841.500.00 que absorbió la totalidad de lo contratado de los meses, noviembre y diciembre para caminos. Este pago no lo esperaba por lo que me apresure a realizar una revisión de los saldos encontrando un sobregiro en la cuenta de -¢721.273.02 por lo que le comunique de inmediato a su persona, según consta en el informe de saldos presupuestados y su ejecución al 12/11/98 copia también en su poder.

Sus instrucciones fueron no autorizar más erogaciones cosa que lo he acatado hasta el momento, pues después del 12 de noviembre no he firmado ninguna orden de compra alguna.

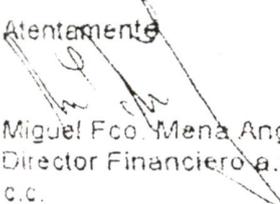
Sin embargo después de esa fecha he tenido que cancelar compromisos pues las ordenes de compra estaban firmadas con fechas anteriores a su indicación y a continuación las detallo:

- Segundo pago a la Empresa ULA S.A. por ¢613.500.00
- Pago al Señor Mario Vega (Mecánico) para reparación vehículos del Acueducto y el GMC. Reparación de Recolectores ¢230.000.00
- Pago al Señor Juan Carlos Avila alquiler de Back Hoe y Vagoneta (emergencia Huracán) ¢40.000.00
- Pago al La Asociación Río Azul (Peaje para Botar Basura) ¢21.500.00
- Pago al Señor Marcos Fallas (Programa de Bacheo) ¢162.000.00
- Pago a COCIM tratamiento de Basura ¢1.451.003.40

Al realizar todas las actualizaciones al día de hoy existe la suma negativa en el Programa II por -¢2.444.597.02 y falta que agregar el pago de seguros voluntarios de la flotilla de vehículos pagado el 16-11-98 que son casi ¢3.000.000.00 que no se ha contabilizado por estar en contabilidad codificándose.

Mis actuaciones fueron con el único fin de poder servir a la institución y no paralizar las actividades pues no haberlo hecho de esa forma en estos momentos prácticamente la municipalidad estuviera paralizada, sin programa de bacheos, sin vehículos funcionando y lo más importante no se hubiera podido reaccionar como se hizo con la emergencia del huracán Mitch.

Siempre estuve fui celoso observador de mis responsabilidades como puede usted recordar el día 23 de julio de 1998 le informe que algunas cuentas por servicios (no generales) presentaban saldos negativos incluso recomendé la posibilidad de realizar modificaciones al presupuesto lo antes posible sin embargo se penso mejor en un extraordinario que todavía al día de hoy no se ha autorizado por las circunstancias de todos sabidas.

Atentamente

Miguel Fco. Mena Angulo
Director Financiero a.i
c.c.
auditoria
archivo



Municipalidad del Cantón de Escazú

Tesorería

000024

Escazú, 18 de junio de 1998

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.M.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 18 de junio 22⁵ v

ma: *[Firma]*

Estimados señores:

Con la presente me permito presentar un saludo y a la vez hacer de su conocimiento que a partir del día 15 de junio me he integrado nuevamente como servidor de la Municipalidad de Escazú, como Tesorero, después de disfrutar el periodo de vacaciones.

Con el propósito de brindarles un mejor servicio en cuanto al pago de sus dietas, en el día de hoy he conversado con el señor Gerente del Banco Nacional don Tyrone Zavala, para ver si se puede continuar con el convenio que dejó pospuesto la administración pasada y que consiste en el pago automático de salarios.

Este servicio consiste que a todos aquellos funcionarios municipales incluyendo regidores, síndicos, administrativos y cuadrillas se les procederá a la apertura de una cuenta corriente o de ahorros si no tienen y si la poseen unicamente bastará con proporcionar el número respectivo. De esta manera se les depositará las dietas y salarios, reajustes y otros en ella, proporcionándose una tarjeta de débito (utilizable en el cajero automático y comercio en general) sin costo alguno durante el primer año.

Lo anterior ayudaría a descongestionar los valores en custodia pues al regir el nuevo código municipal las dietas de los regidores pasarán de \$46.080.00 a \$120.000.00 y de los síndicos de \$23.040.00 a \$60.000.00, además en el Capítulo V, artículo 108, especifica que cuando se tenga una suma igual al cincuenta por ciento (50%) de la garantía de fidelidad rendida por el tesorero se deberá de reintegrar los fondos al banco recaudador.

Por tal motivo el tesorero tiene que cambiar la planilla con el desglose respectivo, preparando cada sobre con la dieta y pagar ese mismo día, si no se hace así habría contravención al Código Municipal ya que la póliza rendida es por \$200.000.00, y a veces algunos miembros del Concejo no asisten a sesión y retiran su dieta hasta muchos días después.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración realizando el respectivo acuerdo, no sin antes reiterarles que estoy en la mejor disposición de evacuar cualquier solicitud de ustedes.

Atentamente,

[Firma]
Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO

c.c.
archivo

Tesorería

Tel. 28-06-16

Municipalidad del Cantón de Escazú

Tesorero



Escazú, 18 de junio de 1998

Estimados señores:
Municipalidad de Escazú
Consejo Municipal
Escazú

Con la presente me permito presentar un saludo y a la vez hacer de su conocimiento que a partir del día 15 de junio me he encargado nuevamente como servidor de la Municipalidad de Escazú, como Tesorero, después de disfrutar el periodo de vacaciones.

Con el propósito de brindarle un mejor servicio en cuanto al pago de sus dietas, en el día de hoy he conversado con el señor Gerente del Banco Nacional don Tyrone Zavala, para ver si se puede continuar con el convenio que dejó pospuesto la administración pasada y que consiste en el pago automático de salarios.

Este servicio consiste que a todos aquellos funcionarios municipales incluyendo regidores sindicos administrativos y ciudadanas se les proceda a la apertura de una cuenta corriente o de ahorros si no tienen y si la poseen únicamente bastará con proporcionar el número respectivo. De esta manera se les depositará las dietas y salarios, reajustes y otros en ella. Proporcionándose una tarjeta de débito (utilizable en el cajero automático y comercio en general) sin costo alguno durante el primer año.

Lo anterior ayudará a descongestionar los valores en custodia pues al tener el nuevo código municipal las dietas de los regidores pasaran de \$46.080,00 a \$120.000,00 y de los sindicos de \$23.040,00 a \$60.000,00, además en el Capítulo V artículo 108, específicas que cuando se tenga una suma igual al cincuenta por ciento (50%) de la garantía de liberdad recibida por el tesoro se deberá de reinvertir los fondos al banco recaudador.

Por tal motivo el tesoro tiene que cambiar la planilla con el desglose respectivo, preparando casa sobre con la dieta y pagar ese mismo día, si no se hace así habrá conveniencia al Código Municipal ya que la dieta recibida es por \$200.000,00 y a veces algunos miembros del Consejo no asisten a sesión y quedan sin dieta hasta muchos días después.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración reafirmando el respectivo acuerdo, no sin antes reiterarle que estoy en la mejor disposición de evacuar cualquier solicitud de ustedes.

Atentamente,

Miguel Fco. Mesa Angulo
TESORERO

C.C.
archivo

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 14 Avic. Inc.
Fecha 18/6/98

Acta No. 15
Artículo No.

Escazú

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

000025

Escazú, miércoles 16 de diciembre de 1998

Señor
Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal
S.O.

Por circunstancias de seguridad en lo que se refiere a traslados de dineros así como custodia de dietas, a partir del próximo pago a los regidores y síndicos que les cancelará mediante comprobante de pago tal y como se efectuó con el aguinaldo, que tendrán que ser cambiados en el Banco Nacional.

Por tal motivo le solicito informar a los concejales al respecto, aunque ya he conversado verbalmente con algunos y les he manifestado que gustosamente se los puedo depositar en sus cuentas en el Banco Nacional previa coordinación suministrándome los números de cuentas y el nombre respectivo.

Deseo aclarar que el procedimiento anterior lo efectuaba a manera de cooperación para una mayor facilidad hacia los miembros del Concejo, pero considerando que las dietas ahora son mayores éstas sobrepasan los montos que debo de tener bajo custodia por limitación de la póliza de fidelidad, además existen regidores que no retiran los dineros e incluso tengo sobres de cuatro meses ocasionándome esto un riesgo adicional.

Hay que recordar que con el pago automático de salarios esta labor será mucho más sencilla y segura y son recomendaciones de los consultores de la reingeniería, concluida hace poco y que se le va a dar seguimiento.

Atentamente,



Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO
c.c. archivo
Director Financiero
Secretario

16/12/98
LCR

000026

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Escazú, miércoles 16 de diciembre de 1998

Señor
Lic. Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal
S.O.

Segun sus instrucciones me di a la tarea de investigar si la Comisión de Hacienda envió para su respectiva aprobación ante el Consejo Municipal de la apertura de la cuenta corriente con el Banco de Costa Rica.

Me senté con el Secretario y pude comprobar que este documento no ha sido remitido todavía a pesar que el señor José Ml. Sáenz me manifestó que eso ya estaba listo.

Por tal motivo solicito una vez más que este acuerdo en donde sean autorizados para firmar el Alcalde y Tesorero tal y como lo establece el Código Municipal.

Deseo agregar que la cuenta corriente ya fue abierta con autorización de un alto funcionario del Banco y no medio ninguna gestión por parte de algún funcionario municipal.

Atentamente,


Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO

c.c. archivo
Director Financiero
Secretario

16/12/98
LCF



Arrojo
Municipalidad del Cantón de Escazú

Tesorería

000027

Escazú, 19 de junio de 1998

Señor
Mario Murillo Solano
Ejecutivo Municipal
S.O.

Adjunto encontrara fotocopia conteniendo el contrato que suscrito con el I.N.S. el día 14/5/97 y el recibo que fue cancelado el 16/6/98 correspondiente a la última renovación y que vence el 14/5/99.

Le deseo manifestar que el aviso de cobro fue entregado al señor Mauricio Bustamante para que lo cancelara por estar mi persona en vacaciones, sin embargo mi sorpresa fue que el día 15 de junio al regresar de nuevo todavía no había sido cancelada.

Ignoro los motivos o circunstancias por las cuales don Mauricio cancelara únicamente la póliza de él, dejando sin trámite la mía, siendo los procedimientos similares donde el tesorero es el encargado de efectuar estos trámites tal y como lo hice yo cuando me fui de vacaciones cancelando a póliza correspondiente al cajero Carlos Camacho. Este procedimiento es sencillo consistiendo en solicitar un adelanto de caja chica y mandar a cancelar con el comprobante de aviso.

Ante esta circunstancia el mismo día realice los trámites pertinentes y el señor Luis Solís procedió a efectuar el pago el día 16/6/98 cancelando la póliza No. G-0771 por un monto de \$1.720.00 y que cubre el monto de \$200.000.00.

Atentamente


Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO

c.c.
archivo

000028

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Departamento de Seguros Diversos		VIGENCIA				POLIZA N°.		
SEGURO DE FIDELIDAD		DESDE	HASTA		G-771			
		14	05	14	05	98	Monto \$200.000.00 Prima \$1.720.00	
DATOS DEL ASEGURADO	Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre		N° de Cédula		
	MENA	ANGULO		MIGUEL FRANCISCO		1-555-691		
	Dirección: San Antonio de Escazú 150 mts. Este del Yugo Bar						Estado Civil Casado	
Tel. Apdo.: hab. 228-92-20		Nacionalidad Costarricense		Fecha de Nacimiento 19 de mayo de 1961				
REFERENCIAS	Nombre, Dirección y ocupación actual de personas que le conocen hace más de cinco años con exclusión de jefes compañeros de trabajo y empleados del Instituto Nacional de Seguros.							
	NOMBRE		DIRECCION INDIQUE: Avdas, calles, Apdo. o zona			OCUPACION ACTUAL		
	Hans Rudolf Shuepler		Paseo Colón Frente a I.B.M			Gerente (La Maseta)		
	Marcos Aguir Mecbel		Escuela República de Venezuela			Director		
Tirone Savala		Banco Nacional			Gerente			
ASPECTOS LABORALES	Tipo del negocio del patrón:			Antigüedad al servicio del patrón actual:				
	SERVICIOS PUBLICOS			2 años				
	Empleo anterior: BANCO ANGLO COSTARRICENSE							
Causas que originaron, cambio de empleo: QUIEBRA								
ULTIMO 3 EMPLEOS	DESDE		HASTA		NOMBRE DEL PATRONO		DIRECCION	
	Mes	Año	Mes	Año			PUESTO DESEMPEÑADO	
	12	79	09	94	BANCO ANGLO COSTARRICENSE		SAN JOSE TESORERO	
	12	95			MUNICIPALIDAD DE ESCAZU		ESCAZU " "	
Sueldo Mensual		Comisiones		¿Tiene otros ingresos? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO En caso positivo detalle				
C 111,014.50								
¿Esta usted autorizado para firmar? EFECTIVAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>								
¿Recibe usted mercadería en consignación y firma los recibos? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO En caso positivo detalle								
¿Tiene usted bienes muebles o inmuebles? Si es así detalle naturaleza, Situación y valor aproximado CASA DE HABITACION								
¿Están hipotecadas? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Anote valor \$4.000.000,00								
EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (en lo sucesivo denominado el Instituto), con sujeción a la Ley número 40 de 30 de marzo de 1931 y a su reglamento aprobado por decreto gubernativo número 6 del 9 de mayo de 1931, de acuerdo con las condiciones especiales, generales y particulares que y con bases en las declaraciones hechas por el Fido se constituye fiador solidario de MIGUEL MENA ANGULO								
(denominado en lo sucesivo el Fido), por las responsabilidades pecuniarias en que pudiera incurrir en el servicio del puesto de: TESORERO MUNICIPAL								
Ante: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (denominado en lo sucesivo el Acreedor), a partir del día con que se inicia la vigencia y hasta el término señalado, ambos días inclusive. Se entiende que esta póliza no surtirá ningún efecto y se considerará nula desde la fecha de su expedición, si cualquier jefe del Fido, habiendo tenido conocimiento de actos u omisiones indebidos del mismo en las funciones de éste u otro cargo, no los hubiera puesto en conocimiento del Instituto antes de otorgar la presente póliza. Cualquier falsedad, ocultamiento, o hecho doloso en la información suministrada por el Acreedor por el Fido para remitir esta póliza, la deja sin efecto y nula desde la fecha de su expedición. El Instituto, por el hecho de satisfacer esta caución, llegado el caso, quedará subrogado en todos los derechos, acciones y privilegios del Acreedor resarcido contra el Fido, hasta por el monto de lo pagado a tal Acreedor. Intereses legales y demás accesorios.								
Fecha expedición		N° y nombre del agente		Revisado por:		INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS		
		037		Aprobado		Presidente Ejecutivo		
Firma del Asegurado		Marta Duran		Marta Duran		FIRMA VALIDA UNICAMENTE PARA EMISION DE LOS CONTRATOS DE SEGURO		

INS-F-074-011 140/50/2 IE-208/07/95

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

SAN JOSE - COSTA RICA
TELEFONO: 223-5800 - APDO.: 10061

RECIBO No.

RECIBO OFICIAL DE PRIMA

POLIZA No.		SEGURO DE				PRIMA	
G0771		FIDELIDAD				*****1.720.00	
DESDE		VIGENCIA		HASTA		FORMA PAGO	
14-05-98		14-05-99		12		12	
AGENCIA		EMISION POLIZA		CLASE POLIZA			
14-05-97		D05		A05			

ASEGURADO
MENA ANGULO MIGUEL

CONFEC. EL 16-06-98

VALOR PAGADO EN LAS CAJAS DEL INS. O SELLO DEL RECAUDADOR. EN SU CASO

TELEFONO PARA CONSULTAS 287-60-69

RECIBO NO. 1431180-01

TRANSACCION 0238

SDOACH-ANTONIO

F-031-098

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 15 Artic. _____ Inc. _____

Fecha 23/6/98

Acta No. 16

Artículo No. _____

* Municipalidad de Escaz# *
 Sistema * TES *
 Resumen diario (provisional) al:24/06/98

Pag: 1

	SALDO :12/06/98	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
1. FONDO FIJO CAJA RECAUDADORA	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.1 Dinero Efectivo	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2. FONDO FIJO CAJA CHICA	70,000.00	81,628.35	81,628.35	70,000.00
2.1 Dinero Efectivo	4,288.65	65,711.35	7,821.00	62,179.00
2.2 Adelantos Autorizados	0.00	8,096.00	8,096.00	0.00
2.3 Comprobantes por Reintegrar	65,711.35	7,821.00	65,711.35	7,821.00
3. BANCOS	95,649,932.07	14,685,816.89	26,068,598.31	84,267,150.65
3.1 Cta Cte No. 90012-6 BNCR - Cta Gral	89,502,051.84	14,683,876.89	26,054,552.36	78,131,376.37
3.2 Cta Cte No. 88573-1 BNCR - Part Especific	5,852,202.48	1,940.00	0.00	5,854,142.48
3.3 Cta Cte No. 116376-5 BNCR - Acueduc IFAM	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3.4 Cta. Cte.350726-6 B.C.A.C.	294,677.75	0.00	14,045.95	280,631.80
4. INVERSIONES FINANCIERAS	154,892,885.30	0.00	0.00	154,892,885.30
4.1 Certificados Dep"sitos a Plazo Fijo	154,891,885.30	0.00	0.00	154,891,885.30
4.2 T/tulos Propiedad Bonos Deuda Interna	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
4.3 Certificados Dep"sitos Ahorro Especial	0.00	0.00	0.00	0.00
5. SOBRES DE PAGO PENDIENTES DE ENTREGAR	168,444.00	0.00	125,684.00	42,760.00
5.1 Dietas Regidores y Sindicos	48,384.00	0.00	31,104.00	17,280.00
5.2 Salarios Banda Municipal	60,060.00	0.00	34,580.00	25,480.00
5.3 Becas Estudiantes	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00
5.4 Otros Sobres de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00
6. CHEQUES MUNICIPALES PEN. DE ENTREGAR	271,119.68	17,481,714.21	16,330,024.20	1,422,809.69
6.1 Cta Cte 90012-6 BNCR ,Cta Gral	271,119.68	17,481,714.21	16,330,024.20	1,422,809.69
6.2 Cta Cte 88573-1 BNCR, Cta Part.Espec'f.	0.00	0.00	0.00	0.00
6.3 Cta Cte 116376-5 BNCR,Cta Acued.IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00
6.4 Otros cheques en custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7. TIMBRES MUNICIPALES	41,248,160.00	0.00	0.00	41,248,160.00
7.1 En custodia BNCR - San Jose	41,204,960.00	0.00	0.00	41,204,960.00
7.2 En custodia BNCR-Escaz#	43,200.00	0.00	0.00	43,200.00
8. GARANTIAS	10,162,680.00	100,000.00	2,949,400.00	7,313,280.00
8.1 Garant'as de Participaci"n	3,598,360.00	100,000.00	1,359,000.00	2,339,360.00

204
24/6/98

* Municipalidad de Escaz# *
Sistema * TES *
Resumen diario (provisional) al:24/06/98

	SALDO :12/06/98	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
8.2 Garant'as de Cumplimiento	6,564,320.00	0.00	1,590,400.00	4,973,920.00
9. OTROS VALORES	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
9.1 Cupones de intereses	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
9.2 Arreglos de pago	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL VALORES EN TESORERIA	302,498,021.05	32,349,159.45	45,555,334.86	289,291,845.64



Escazú, 18 de junio de 1998

20 AF
Municipalidad del Cantón de Escazú

000031

Tesorería

Consejo

Señor
Mario Murillo Solano
Ejecutivo Municipal
Presente

En relación al acuerdo del Consejo Municipal que se necesita para registrar las nuevas firmas en las cuentas corrientes en los respectivos Bancos, me permito recordar los números respectivos según el siguiente detalle:

* Banco Nacional de Costa Rica

- | | |
|------------------|----------------------|
| 1. cta. 90012-6 | cuenta general |
| 2. cta. 88573-1 | partidas específicas |
| 3. cta. 116376-5 | acueducto municipal |

* Banco Crédito Agrícola de Cartago

1. cta. 350726-6

Atentamente


Miguel Fco. Mena Angulo
TESORERO

c.c.
archivo

Acuerdo Finme

Tesorería

Tel. 28-06-16

Municipalidad del Cantón de Escazú

Secretaría



Escazú, 18 de junio de 1998

Señor
Mauricio Murillo Solano
Ejecutivo Municipal
Presente

En relación al acuerdo del Consejo Municipal que se necesita para registrar las nuevas fincas en las cuentas corrientes en los respectivos Bancos, me permito recordar los números respectivos según el siguiente detalle:

* Banco Nacional de Costa Rica

- 1. cta. 90015-6 cuenta general
- 2. cta. 88273-1 partidas específicas
- 3. cta. 116376-2 producto municipal

* Banco Crédito Agrícola de Cartago

- 1. cta. 320726-6

Atentamente

Manuel Fco. Alvarado Aguilar
TESORERO

C.C.
archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

Sesión 14 Artíc. 18/6/98 Inc. _____

Fecha Junio 18/6/98

Acta No. 15

Artículo No. _____



000032

Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5575 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

MEMORANDUM

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

PARA: TESORERIA

FECHA: 07 DE ENERO DE 1998 SMI/08-98

Para lo que corresponda adjunto le remito el siguiente documento:

- Oficio de fecha 22 de diciembre de 1997, del Ing. Henry Solís Bolaños, Director Comercial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Atentamente
 Hannia M. Hidalgo Vega
 Prosecretaría Municipal

NOTA

Favor devolver los documentos ya que son los originales.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
 Departamento de Tesorería
 07 ENE. 1998
 RECIBIDO